



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Ingreso Alquiler Auditorio, sede centro - 17/09/2024 Joaquín Daniel Piovano

---

#### VISTO:

Lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 116/03, que delega en los Sres. Decanos la atribución de aprobar resoluciones y tasas por compensaciones de gastos de servicio.

La solicitud enviada al responsable del Área Audiovisual de esta Facultad para alquilar el Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Vélez Sarsfield 187, por parte de **Joaquín Daniel Piovano, DNI N° 42.892.693**, para llevar a cabo la actividad: "Tesis La Colmena, Joaquín Daniel Piovano"

#### Y CONSIDERANDO,

Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley 21.156 – de Administración Financiera – y su modificatoria 25.453, Decreto – Ley 1023/01, Decreto 436/00, Ordenanza del H.C.S. N° 6/10),

La RD-2024-1378-E-UNC-DEC#FL donde se establecen las diferentes tasas para alquilar el Salón Auditorio de esta Facultad, sede Vélez Sarsfield 187 y sede Blvr. Enrique Barros s/n, así como también el Aula Magna de dicha Institución.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Avalar el ingreso con fecha 01/08/2024 por parte de Joaquín Daniel Piovano, DNI N° 42.892.693, por la suma de pesos doscientos mil con 00/100 (\$200.000,00) en la cuenta corriente N° 2131902890 del Banco Nación de la Facultad de Lenguas, n° de factura sanavirón 16010000054885, en concepto de alquiler del Salón Auditorio de

la Facultad de Lenguas, sede Vélez Sarsfield 187, para el día martes 17 de septiembre del corriente en el horario de 15.30 a 21.00 horas, para llevar a cabo la actividad: "Tesis La Colmena, Joaquín Daniel Piovano".

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.